

RE: [Aprobación y firma] FUPP VIRTUAL OUTSORCING S.A. PAGO #3 ORDEN DE COMPRA 50939 DE 2020

Elvia Cecilia Visbal Villalba <evisbal@mintic.gov.co>

Vie 23/10/2020 10:49 AM

Para: Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintic.gov.co>; Luz Angela Montaña Rivera <lmontana@mintic.gov.co>
CC: Astrid Fabiola Saldarriaga Díaz <asaldarriaga@mintic.gov.co>; William Chacon Bobadilla <wchacon@mintic.gov.co>;
Nelson Alexander Pardo Moreno <npardo@mintic.gov.co>

Hola buenos días a todos.

Aprobado el FUPP virtual y el FORMATO del FONDO TIC para continuar con el trámite respectivo.

Quedo atenta,

ELVIA VISBAL VILLALBA

Coordinador

Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental

Subdirección Administrativa y de Gestión Humana

Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 2343

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 23/10/2020 HORA: 16:55:46 FOLIOS: \

REGISTRO NO: 202093657

TRAMITE A: 2-4.2.3. SF. GIT. DE PRESUPUESTO. USUARIO CUENTACOBRO TIC

De: Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintic.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de octubre de 2020 10:31 a. m.

Para: Luz Angela Montaña Rivera <lmontana@mintic.gov.co>

Cc: Astrid Fabiola Saldarriaga Díaz <asaldarriaga@mintic.gov.co>; Elvia Cecilia Visbal Villalba <evisbal@mintic.gov.co>; William Chacon Bobadilla <wchacon@mintic.gov.co>; Nelson Alexander Pardo Moreno <npardo@mintic.gov.co>

Asunto: [Aprobación y firma] FUPP VIRTUAL OUTSORCING S.A. PAGO #3 ORDEN DE COMPRA 50939 DE 2020

Buenos días estimados.

Procedo con la respectiva aprobación del FUPP virtual y formato 055 FONTIC.

Cordial Saludo,

GERSON CASTILLO DAZA

Subdirector de Estándares y Arquitectura TI.

Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 3422.

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

De: Stella Carolina Murcia Acosta <smurcia@mintic.gov.co>

Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2020 5:34 p. m.

Para: Luz Angela Montaña Rivera <lmontana@mintic.gov.co>; Elvia Cecilia Visbal Villalba <evisbal@mintic.gov.co>; Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintic.gov.co>

CC: Nelson Alexander Pardo Moreno <npardo@mintic.gov.co>; Astrid Fabiola Saldarriaga Díaz

De: Astrid Fabiola Saldarriaga Diaz <asaldarriaga@mintic.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de octubre de 2020 4:14 p. m.
Para: Luz Angela Montaña Rivera <lmontana@mintic.gov.co>; Elvia Cecilia Visbal Villalba <evisbal@mintic.gov.co>; Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintic.gov.co>
Cc: Nelson Alexander Pardo Moreno <npardo@mintic.gov.co>; William Chacon Bobadilla <wchacon@mintic.gov.co>; Stella Carolina Murcia Acosta <smurcia@mintic.gov.co>
Asunto: RE: [Aprobación y firma] FUPP VIRTUAL OUTSORCING S.A. PAGO #3 ORDEN DE COMPRA 50939 DE 2020

Buenas tardes a Todos!
Se APRUEBA EL FUPP VIRTUAL y EL FORMATO DEL FONTIC 055
Saludo cordial,

Astrid Saldarriaga

De: Luz Angela Montaña Rivera <lmontana@mintic.gov.co>
Enviado el: jueves, 22 de octubre de 2020 4:08 p. m.
Para: Astrid Fabiola Saldarriaga Diaz <asaldarriaga@mintic.gov.co>; Elvia Cecilia Visbal Villalba <evisbal@mintic.gov.co>; Gersson Jair Castillo Daza <gcastillo@mintic.gov.co>
CC: Nelson Alexander Pardo Moreno <npardo@mintic.gov.co>; William Chacon Bobadilla <wchacon@mintic.gov.co>
Asunto: [Aprobación y firma] FUPP VIRTUAL OUTSORCING S.A. PAGO #3 ORDEN DE COMPRA 50939 DE 2020

Buen día

Remito los documentos para su firma y aprobación, indicado expresamente, se APRUEBA EL FUPP VIRTUAL y EL FORMATO DEL FONTIC 055

Para firmar sugiero el siguiente orden:

- 1. Astrid Saldarriaga
- 2. Gerson Castillo
- 3. Elvia Visbal

Gracias

FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA)
FUPP VIRTUAL
(formato para tramite virtual por contingencia)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCION No.		50939 DE 2020
Nombre del proveedor o tercero	NIT	Fecha de suscripción contrato convenio resolución
OUTSOURCING S.A	800.211.401-8	24/06/2020
Registro Presupuestal N°:		
132520		
132620		
132720		
OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION:		

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Nombre del miembro de consorcio o unión temporal

NIT/CC

Participación %

3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO

NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO
800.211.401-8	OUTSOURCING S.A	AHORROS	9700055917	DAVIVIENDA

abustos@outsourcing.com.co

Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso

4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fecha de expedición			Valor	IVA	Total
FE- 1005079	08	10	2020	\$158.652.095	\$30.143.898	\$188.795.993
	día	mes	año			

Valida los valores frente a la factura recibida

5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO			
1. Se autoriza el pago	3	según cláusula	10
del contrato	50939	Otro SI y/o Adición	NO
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según cláusula			10
3. He recibido y aprobado los informes de ejecución de actividades y/o utilizaciones			

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

Informe de gestión de servicios del proyecto de la Dirección de Gobierno Digital.

Informe de gestión de servicios del proyecto de la Dirección de Infraestructura.

Informe de gestión de servicios del proyecto de la Subdirección Administrativa

INTERVENTORIA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización

NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA		NA	
RADICADO PRESENTADO POR INTENVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO		NA	

6. Documentos revisados y adjuntos al proceso de pago	si	No
Acla de inicio		X
Entrada al almacén		X
Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	x	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	X	

La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema ALFANET.

Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Nombre del Supervisor:

GERSON CASTILLO DAZA

Cargo del Supervisor:

Subdirector de Estándares y Arquitectura de TI

Correo electrónico institucional desde donde emitirá aprobación

gcastillo@mintic.gov.co

Nombre del Supervisor:

ASTRID FABIOLA SALDARRIAGA

Cargo del Supervisor:

Asesora 1020-15 del Despacho de la Ministra

Correo electrónico institucional desde donde emitirá aprobación

asaldarriaga@mintic.gov.co

Nombre del Supervisor:

ELVIA CECILIA VISBAL VILLALBA

Cargo del Supervisor:

Coordinador GIT de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés

Correo electrónico institucional desde donde emitirá aprobación

evisbal@mintic.gov.co

Persona que elabora FUPP:

Nombre

Luz Angela Montaña Rivera

Correo electrónico

lmontana@mintic.gov.co

Teléfono contacto

EXT. 3066

Luz Angela Montaña Rivera

Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 3066
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co



Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic [aquí](#)

Luz Angela Montaña Rivera

Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI
Tel. + (571) 344 34 60 Ext. 3066
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co





El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

CERTIFICACIÓN

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA 50939 DEL 24 DE JUNIO
DE 2020
DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACEN CONSTAR

Que la firma **OUTSOURCING S.A** ha cumplido con los requisitos para el desembolso del pago por los servicios prestados durante el periodo de septiembre de 2020, en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula 10, Facturación y Pago del Contrato de Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CCE-595-1-AMP-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y **OUTSOURCING S.A**, cuyo objeto es: "Contratar los servicios del centro de contacto como herramienta de apoyo a la gestión de las iniciativas adelantadas por el Ministerio TIC, y su interacción con los ciudadanos y las demás Entidades Estatales".

El pago en mención se hará con cargo a los Registros Presupuestales así

AREA	Registro Presupuestal	Valor incluido IVA
Dirección de Gobierno Digital	132520	\$ 141.663.140,00
Dirección de Infraestructura	132620	\$ 11.802.293,00
Subdirección Administrativa	132720	\$ 35.330.560,00
	Total	\$ 188.795.993,00

La presente certificación se expide el día 19 de octubre de 2020

Firmado digitalmente
por Gerson Castillo
Fecha: 2020.10.23
10:26:15 -05'00'

Firmado digitalmente por Astrid
Fabiola Saldarriaga Diaz
DN: cn=Astrid Fabiola
Saldarriaga Diaz, c=CO,
o=MinTIC, ou=Bogotá,
email=asaldarriaga@mintic.gov.co
Fecha: 2020.10.22 17:32:20 -
05'00'

GERSON CASTILLO DAZA

Subdirector de Estándares y
Arquitectura de TI

**ASTRID
SALDARRIAGA**

Asesora 1020-15 del Despacho de la
Ministra

FABIOLA

**ELVIA CECILIA VISBAL
VILLALBA**

Coordinador GIT de Fortalecimiento
de las Relaciones con los Grupos de
Interés

Elaboró: Luz Angela Montaña/Nelson Pardo/William Chacon
Revisó: Gerson Castillo/Astrid Saldarriaga/Elvia Visbal/Mayra Cuatin

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co



GDO-TIC-FM-025
V 4.0

 El futuro digital es de todos		INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA					
DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año		Dependencia		No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista	
50339		Dirección de Gobierno Digital Dirección de Infraestructura Subdirección Administrativa		800211401		OUTSOURCING S.A	
Objeto contractual		Contratar los servicios del centro de contacto como herramienta de apoyo a la gestión de las iniciativas adelantadas por el Ministerio TIC, y su interacción con los ciudadanos y las demás Entidades Estatales.				Valor inicial del contrato \$ 2.536.920.550,00	RP No. 132520
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
24/06/2020	492	28/08/2020	31/10/2021	septiembre-2020	GERSON CASTILLO DAZA	SUBDIRECTOR DE ESTÁNDARES Y ARQUITECTURA DE TI	79.958.908
					ASTRID FABIOLA SALDARRIAGA	ASESORA 1020-15 DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	52.251.513
					ELVIA CECILIA VISBAL VILLALBA	COORDINADOR GIG DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	32.695.370
MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otorgar o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual		
				\$ -			
				\$ -			
				\$ -			
TOTAL MODIFICACIONES				\$ -			
NOMBRE DEL CEDENTE				No. Identificación			
NOMBRE DEL CESIONARIO				No. Identificación			
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							
Terminación anticipada		Fecha terminación	Acta de terminación		Fecha del acta de terminación anticipada		
			SI NO				

Contrato	50533	INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE				
Valor Total de Contrato					\$	2.538.920.
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
12/08/2020	\$ 187.008.855	24/09/2020	271850320, 271855520, 271859120	7,15%	\$ 181.308.158,00	
10/09/2020	\$ 187.008.866	24/09/2020	282807720, 282838120, 282854120	7,31%	\$ 185.426.610,00	
12/10/2020	\$ 187.008.865	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/11/2020	\$ 187.008.864	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/12/2020	\$ 187.008.864	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/12/2020	\$ 187.008.864	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/02/2021	\$ 141.486.737	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/03/2021	\$ 141.486.737	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/04/2021	\$ 141.486.736	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/05/2021	\$ 141.486.736	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/06/2021	\$ 141.486.736	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/07/2021	\$ 141.486.736	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/08/2021	\$ 141.486.736	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/09/2021	\$ 141.486.736	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/10/2021	\$ 141.486.736	dd/mm/aaaa		0,00%		
30/11/2021	\$ 141.486.736	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	\$ 2.538.920.550,00	Ejecución financiera acumulada:		14,46%	\$ 368.734.778,00	

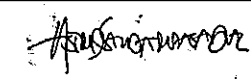
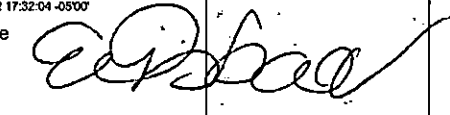
SALDO POR GIRAR

85,5%
\$ 2.170.185.772

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1: 1. Contar con soporte técnico para garantizar el correcto funcionamiento del software y el hardware que hace parte de la plataforma tecnológica del Centro de Contacto, el cual debe estar disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, durante el tiempo de ejecución del contrato.	3,8%	Plataforma disponible en el respectivo periodo	0,23%	0,69%	3,11%
OBLIGACIÓN 2: 2. Garantizar que el servicio de soporte técnico permita realizar un seguimiento y manejo adecuado a los tickets generados hasta su cierre.	3,8%	Actividad desarrollada sin registro de novedades por cuanto el servicio se mantuvo disponible	0,23%	0,69%	3,11%
OBLIGACIÓN 3: 3. Contratar un tercero especializado para realizar pruebas de seguridad a la infraestructura al menos una (1) vez por año, para identificar las vulnerabilidades en la infraestructura utilizada para la prestación de los Servicios BPO, según las definiciones estándar del mercado y adoptar las medidas de seguridad sugeridas en las pruebas para mitigar las vulnerabilidades. El tercero especializado debe utilizar (i) herramientas que están dentro de la lista de herramientas homologadas por Common Vulnerabilities and Exposures -CVE a la fecha en que se realizan las pruebas y (ii) personal certificado en Hacking Ético por el EC-Council, ISACA, ISC2, CompTIA o GIAC.	3,8%	Se aporta evidencia del informe de ethical hacking realizado en abril del 2020. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	1,90%	1,90%	1,90%
OBLIGACIÓN 4: 4. Buscar la causa raíz de las fallas en la solución tecnológica que afectan la prestación de los servicios amparados por el Acuerdo Marco. En todo caso, el Proveedor debe garantizar el funcionamiento del servicio mediante soluciones alternativas.	3,8%	Actividad desarrollada sin registro de novedades por cuanto el servicio se mantuvo disponible	0,23%	0,69%	3,11%
OBLIGACIÓN 5: 5. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo a los servicios solicitados y a los niveles de servicio.	3,9%	Se verifican los ANS durante el mes de septiembre sin encontrar afectación alguna	0,24%	0,72%	3,18%
OBLIGACIÓN 6: 6. Garantizar el ancho de banda promedio por puesto de trabajo durante la vigencia del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.	3,8%	Se entrega evidencia del tráfico generado por el enlace de conectividad contratado. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	1,90%	1,90%	1,90%
OBLIGACIÓN 7: 7. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras y la información entregada por los ciudadanos.	3,9%	se da aplicación a la ley de habeas data de acuerdo a los lineamientos del Ministerio	0,24%	0,72%	3,18%
OBLIGACIÓN 8: 8. Suscribir de común acuerdo con la Entidad Compradora el cronograma de actividades para el inicio de ejecución de la prestación del Servicio de Centro de Contacto.	3,8%	Actividad desarrollada a satisfacción. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	0,23%	0,69%	3,11%
OBLIGACIÓN 9: 9. Proponer a la Entidad Compradora e implementar según requerimiento estrategias de atención en los periodos en los cuales la calidad del servicio se pueda ver afectada por el crecimiento repentino de la demanda o por eventos inusitados.	3,8%	se hace revisión a las recomendaciones de los supervisores y líder de calidad para aplicar y realizar retroalimentación.	0,23%	0,69%	3,11%
OBLIGACIÓN 10: 10. Capacitar a los Agentes según modalidad de acuerdo con los requisitos establecidos y en los horarios acordados por la Entidad Compradora y de conformidad con los manuales de capacitación y guiones entregados o realizados por la Entidad Compradora	3,9%	Actividad permanente, desarrollada a satisfacción en el respectivo periodo. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	0,24%	0,72%	3,18%
OBLIGACIÓN 11: 11. Realizar actividades de promoción y prevención tales como: pausas activas, dotación elementos puesto de trabajo, entrega de elementos de protección personal y actividades de bienestar entre otros; al recurso humano que vincule para la prestación del servicio.	3,9%	El Proveedor entrega evidencias del programa y aplicación de las pausas activas en conjunto con la ARL. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	1,95%	1,95%	1,95%
OBLIGACIÓN 12: 12. Garantizar que por lo menos el 2% de los Agentes destinados a cumplir los Órdenes de Compra son Personas en Situación de Discapacidad.	3,8%	El Proveedor entrega a satisfacción el personal en condición de discapacidad que tiene contratado a través de órdenes de Compra. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	1,90%	1,90%	1,90%
OBLIGACIÓN 13: 13. Garantizar que el personal necesario para la operación estará vinculado al Proveedor en las condiciones establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y en las demás normas que regulen la contratación de personal.	3,9%	Entrega de contratos suscritos con los agentes. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	0,24%	0,72%	3,18%
OBLIGACIÓN 14: 14. Contar con un área específica de control de calidad que permita el seguimiento, control y reporte de la calidad de las llamadas, para cumplir esta función el Proveedor debe asignar un líder de calidad.	3,9%	Actividad desarrollada a satisfacción. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	0,24%	0,72%	3,18%
OBLIGACIÓN 15: 15. Contar con un sistema de control de acceso al Centro de Contacto que tenga puesto de control que permita validar y confirmar el acceso únicamente del personal autorizado. Se debe establecer un sistema para toda la operación.	3,8%	El Proveedor entrega evidencia del acceso autorizado para realización de las pruebas, se evidencia en visitas presenciales (en la vigencia 2020) control de acceso restringido a las instalaciones del Operador. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	1,90%	1,90%	1,90%

 El futuro digital es de todos		Gobierno de Colombia MINTIC		INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA					
OBLIGACIÓN 16:	16. Si el Proveedor es extranjero y recibió en su Oferta el puntaje de incentivo a la industria nacional debe incorporar en cada Orden de Compra por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de personal profesional, técnico u operativo nacional en la prestación del servicio.	3,6%	Actividad no procedente por cuanto el Proveedor es nacional	3,60%	3,60%	0,00%			
OBLIGACIÓN 17:	17. Entregar a la Entidad Compradora el plan de bienestar de los Agentes cuando este así lo requiera.	3,6%	El Proveedor entrega evidencia del programa de bienestar definido en su empresa y su cronograma de aplicación. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	1,90%	1,90%	1,90%			
OBLIGACIÓN 18:	18. Acompañar y facilitar los procesos de enrutamiento, traslado y recepción de las líneas telefónicas de propiedad de la Entidad Compradora que sean requeridas para la prestación del servicio, en caso de que la Entidad Compradora así lo requiera.	3,6%	Actividad desarrollada a satisfacción	0,24%	0,72%	3,16%			
OBLIGACIÓN 19:	19. Permitir la interconexión vía web o a través de un canal dedicado a las herramientas de la Entidad Compradora que se requieran para la prestación del servicio.	3,6%	Actividad desarrollada a satisfacción a través de VPN	0,23%	0,69%	3,11%			
OBLIGACIÓN 20:	20. Contar con personal técnico para atender y solucionar problemas que se presenten sobre los equipos de cómputo asignados a los Agentes, así como de todas las herramientas de gestión que utiliza la operación.	3,6%	El Proveedor entrega evidencia de la plataforma que tiene para gestionar los casos de las fallas reportadas y seguimiento a las mismas. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	1,95%	1,95%	1,95%			
OBLIGACIÓN 21:	21. Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 1581 de 2012 en su calidad de encargado del tratamiento de los datos personales.	3,6%	Actividad implementada de acuerdo con la resolución 924 de 2020 de Mintic.	0,24%	0,72%	3,16%			
OBLIGACIÓN 22:	22. Aplicar descuento al precio de los Servicios BPO en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los Servicios BPO prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	3,6%	Se revisan los parámetros de medición y umbrales de los ANS sin novedad de incumplimiento de los mismos.	0,24%	0,72%	3,16%			
OBLIGACIÓN 23:	23. Contar y ejecutar en los casos que sea necesario los planes de contingencia establecidos para garantizar la continuidad del servicio a la entidad compradora	3,6%	El Proveedor entrega el DISASTER RECOVERY PLAN definido y el seguimiento al mismo. Evidencias disponibles para consulta mediante carpeta compartida	1,95%	1,95%	1,95%			
OBLIGACIÓN 24:	24. Realizar back up constante a la información adquirida a través de la prestación de Servicios BPO.	3,6%	Actividad a cargo del Operador durante la vigencia del Acuerdo Marco	0,24%	0,72%	3,16%			
OBLIGACIÓN 25:	25. Ubicar y operar una sede en un municipio donde no exista presencia de la industria de servicios BPO, definidos en el pliego de condiciones, dentro de los 180 días siguientes a la firma del Acuerdo Marco, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor y según lo establecido en la sección VII.B.1. del pliego de condiciones.	3,6%	Actividad validada por Colombia Compra Eficiente.	3,60%	3,60%	0,00%			
OBLIGACIÓN 26:	26. Garantizar que por lo menos el 5% de los Agentes destinados a cumplir las Órdenes de Compra estén ubicados dentro de la sede operada en un municipio donde no exista presencia de la industria de servicios BPO, definidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con lo presentado en la Oferta por el Proveedor.	3,6%	Actividad validada por Colombia Compra Eficiente.	3,60%	3,60%	0,00%			
Ponderación de servicios		100,0%	% de avance general del contrato		30,29%	37,37%	62,63%		

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones
-Informe de gestión de servicios del proyecto de la Dirección de Gobierno Digital - Septiembre 2020 https://mintic-my.sharepoint.com/personal/montana_mintic_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmontana%2Fmintic%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FPROFESIONAL%20ESPECIALIZADO%2FACUERDOS%20MARCO%20PRECIOS%2FAM%20DE%20TIT%202020%2FOP%20SECUNDARIA%2FCENTRO%20CONTACTO%2FOC50539%2FGESTION%202020%202021%2FSEP%202020	10/10/2020	44104	
-Informe de gestión de servicios del proyecto de la Dirección de Infraestructura - Septiembre 2020 https://mintic-my.sharepoint.com/personal/montana_mintic_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmontana%2Fmintic%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FPROFESIONAL%20ESPECIALIZADO%2FACUERDOS%20MARCO%20PRECIOS%2FAM%20DE%20TIT%202020%2FOP%20SECUNDARIA%2FCENTRO%20CONTACTO%2FOC50539%2FGESTION%202020%202021%2FSEP%202020	10/10/2020	44104	
-Informe de gestión de servicios del proyecto de la Subdirección Administrativa y Gestión Humana - Septiembre 2020 https://mintic-my.sharepoint.com/personal/montana_mintic_gov_co/_layouts/15onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmontana%2Fmintic%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FPROFESIONAL%20ESPECIALIZADO%2FACUERDOS%20MARCO%20PRECIOS%2FAM%20DE%20TIT%202020%2FOP%20SECUNDARIA%2FCENTRO%20CONTACTO%2FOC50539%2FGESTION%202020%202021%2FSEP%202020	10/10/2020	44104	

 El futuro digital es de todos	Gobierno de Colombia MinTIC	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA				
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL						
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución		Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsible contractuales?		SI	NO	X		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR						
Se cuenta para la vigencia 2020 con el Registro presupuestal 132520, Registro presupuestal 132620 y el registro presupuestal 132720 y VIGENCIAS FUTURAS aprobadas por \$1.414.867.352						
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Contratista:		Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.				Fecha de recepción en Subdirección Financiera:
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FE-1005079	FIRMA	 Firmado digitalmente por Astrid Fabiola Saldarriaga Díaz DN: cn=Astrid Fabiola Saldarriaga Díaz, c=CO, o=MinTIC, ou=Bogotá, email=asaldarriaga@min tic.gov.co Fecha: 2020.10.22 17:32:04 -05'00'		 Firmado digitalmente por Gerson Castillo Fecha: 2020.10.23 10:27:53 -05'00'	
fecha	8/10/2020	fecha	19/10/2020			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para esta fin)